

cinas de la Agencia Antidroga, sita en la calle Julián Camarillo, número 4b, primera planta, de Madrid, el 28 de enero de 2010, en horario comprendido entre las dieciséis y las dieciocho.

Lo que se comunica a los interesados indicados, a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de enero de 1999), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 del mismo texto legal, por considerar esta Agencia Antidroga que la publicación íntegra de las Resoluciones lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de la misma, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 13.4, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" número 285, de 27 de noviembre de 1992), de acuerdo a la redacción efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica ("Boletín Oficial del Estado" número 12, de 14 de enero de 1999), y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa ("Boletín Oficial del Estado" número 167, de 14 de julio), teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo, en las oficinas del Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Julián Camarillo, número 4b, tercera planta, de Madrid.

Madrid, a 25 de junio de 2009.—La Directora-Gerente de la Agencia Antidroga, Almudena Pérez Hernando.

(01/2.544/09)

Consejería de Sanidad

ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Notificación de 29 de junio de 2009, por la que se procede a la publicación de Acuerdos de Iniciación de expedientes sancionadores en materia de aplicación de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de Medidas Sanitarias frente al Tabaquismo y Reguladora de la Venta, el Suministro, el Consumo y la Publicidad de los Productos del Tabaco en la Comunidad de Madrid, que se relacionan en el Anexo adjunto.

Por medio de la presente notificación se pone en conocimiento de las personas a continuación reseñadas, en relación a los procedimientos de referencia, que por parte del Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid se sigue expediente en el que se ha dictado el trámite que en este acto se notifica.

ANEXO

Requerido y último domicilio. — Expediente. — Objeto del requerimiento

Sergio de Frutos Rodríguez. Avenida de Guadalajara, 5, primero izquierda, 28863 Cobeña (Madrid). — AV/09/0000018. — Acuerdo de Iniciación con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos que estimen pertinentes, así como para proponer la práctica de las pruebas que consideren convenientes. De no efectuar alegaciones el Acuerdo de Iniciación del procedimiento podrá ser considerado Propuesta de Resolución.

Lo que se comunica a los interesados indicados, a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica ("Boletín Oficial del Estado" número 12,

de 14 de enero de 1999), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 del mismo texto legal, por considerar el Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid que la publicación íntegra de los Acuerdos de Iniciación podrían lesionar los derechos o intereses legítimos de dichos interesados.

Los plazos antes indicados se contarán a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, pudiendo alegar y presentar los documentos y justificantes que estimen convenientes, así como, en su caso, proponer las pruebas que estimen oportunas, ante el Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, sitas en calle Julián Camarillo, número 4b, tercera planta, de Madrid, teniendo a su disposición el expediente de referencia en el indicado plazo, en las citadas oficinas.

Madrid, a 29 de junio de 2009.—La Directora-Gerente de la Agencia Antidroga, Almudena Pérez Hernando.

(03/22.831/09)

Consejería de Sanidad

ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Notificación de 30 de junio de 2009, por la que se procede a citar a los interesados en los expedientes relacionados en el Anexo adjunto, para que comparezcan ante las dependencias administrativas del citado Organismo a efectos de notificación de requerimientos de pago correspondientes a expedientes sancionadores en materia de aplicación de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos, que se relacionan en el Anexo adjunto.

Por medio de la presente notificación se pone en conocimiento de las personas a continuación reseñadas, en relación a los procedimientos de referencia, que por parte del Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid se sigue expediente en el que se ha dictado el trámite que en este acto se notifica.

ANEXO

Requerido y último domicilio. — Expediente. — Objeto del requerimiento

Hakim Zakarya. Ebro, 13, 28230 Las Rozas de Madrid (Madrid). — AC/09/0002624 (AR). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida de prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sita en la calle Julián Camarillo, número 4b, primera planta, de Madrid, el 1 de febrero de 2010, en horario comprendido entre las dieciocho y las veinte.

Carlos Fernández-Villaverde Sánchez. Morazarzal, 104, 28034 Madrid. — AC/09/0002799 (ER). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida de prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sita en la calle Julián Camarillo, número 4b, primera planta, de Madrid, el 4 de febrero de 2010, en horario comprendido entre las dieciséis y las dieciocho.

Luis Aguilera López Jurado. Marbella, 68, 28034 Madrid. — AC/09/0002800 (ER). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida de prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sita en la calle Julián Camarillo, número 4b, primera planta, de Madrid, el 4 de febrero de 2010, en horario comprendido entre las dieciséis y las dieciocho.

Luis Arbey Cortés Rojas. Sarriá, 38, 28029 Madrid. — AC/09/0002807 (ER). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida de prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en

materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sita en la calle Julián Camarillo, número 4b, primera planta, de Madrid, el 4 de febrero de 2010, en horario comprendido entre las dieciséis y las dieciocho.

Lo que se comunica a los interesados indicados, a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de enero de 1999), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 del mismo texto legal, por considerar esta Agencia Antidroga que la publicación íntegra de las Resoluciones lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de la misma, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 13.4, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" número 285, de 27 de noviembre de 1992), de acuerdo a la redacción efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica ("Boletín Oficial del Estado" número 12, de 14 de enero de 1999), y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa ("Boletín Oficial del Estado" número 167, de 14 de julio), teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo, en las oficinas del Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Julián Camarillo, número 4b, tercera planta, de Madrid.

Madrid, a 30 de junio de 2009.—La Directora-Gerente de la Agencia Antidroga, Almudena Pérez Hernando.

(01/2.643/09)

Consejería de Sanidad

ÁREA 8 ATENCIÓN PRIMARIA

Resolución de 23 de junio de 2009, del Director-Gerente, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del expediente por procedimiento abierto con pluralidad de criterios para la contratación de "Servicio de transporte, correo interno y recogida de muestras para los centros sanitarios dependientes del Área 8 de Atención Primaria".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Área 8 de Atención Primaria.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión. Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: C03/09 PA.PC "Servicio de transporte, correo interno y recogida de muestras".
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Para C03/09 PA.PC Servicio de transporte, correo interno y recogida de muestras para los centros de salud dependientes del Área 8 de Atención Primaria.
 - b) Lote: 1.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de abril de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: C03/09 PA.PC.
 - Base imponible: 138.827,60 euros.
 - IVA (16 por 100): 22.212,40 euros.
 - Importe total: 161.040 euros.

5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 23 de junio de 2009.
 - b) Contratista: "Gestión Transporte y Distribución Mensajeros, Sociedad Limitada".
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 111.060 euros.
 - IVA (16 por 100): 17.769,60 euros.
 - Importe total: 128.829,60 euros.

Móstoles, a 23 de junio de 2009.—El Director-Gerente del Área 8 de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud, José Mayol Canas.
(03/22.628/09)

Consejería de Sanidad

ÁREA 8 ATENCIÓN PRIMARIA

Resolución de 23 de junio de 2009, del Director-Gerente, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del expediente por procedimiento abierto con pluralidad de criterios para la contratación de "Servicio de mantenimiento de edificios y jardinería para los centros sanitarios dependientes del Área 8 de Atención Primaria".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Área 8 de Atención Primaria.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión. Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: C04/09 PA.PC "Servicio Mantenimiento de Edificios y Jardinería".
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Para C04/09 PA.PC Servicio de mantenimiento de edificios y jardinería para los centros de salud dependientes del Área 8 de Atención Primaria.
 - b) Lote: 1.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de abril de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: C04/09 PA.PC.
 - Base imponible: 181.034,48 euros.
 - IVA (16 por 100): 28.965,52 euros.
 - Importe total: 210.000 euros.
5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 23 de junio de 2009.
 - b) Contratista: UTE "Velasco Obras y Servicios, Sociedad Anónima-Europea de Mantenimiento y Gestión, Sociedad Anónima Unipersonal".
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 159.129,31 euros.
 - IVA (16 por 100): 25.460,69 euros.
 - Importe total: 184.590 euros.

Móstoles, a 23 de junio de 2009.—El Director-Gerente del Área 8 de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud, José Mayol Canas.
(03/22.625/09)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO "LA PAZ"

Resolución de 11 de junio de 2009, del Director-Gerente, por la que se hace pública la siguiente adjudicación definitiva: "PNSP 42/09 para la adquisición de medicamentos derivado de contrato marco CM1/06 Eritropoyetina Beta, Interferon Alfa-2A e Interferon Pegilado Alfa 2.^{av}".